

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado General de España en París

El señor Cónsul General de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Benito Lorenzo Gómez, natural de Rivadascua (Orense), hijo de Manuel y Josefa.

Madrid, 28 de noviembre de 1984.

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comandancias Militares de Marina

#### FERROL

##### Edicto

Don Juan L. Monzón López, Alférez de Navío (RNA), instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos tarjeta de Maquinista naval de 2.ª clase de don Adolfo M. de la Cal Palacio.

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Director general del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Dirección General de la Marina Mercante, queda nulo y sin valor el expresado documento.

Ferrol, 30 de noviembre de 1984.—El Alférez de Navío (RNA), instructor, Juan L. Monzón López.—5.349-D.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 26 de octubre de 1981, con el número 128.558 de Registro, propiedad de Banco de Vizcaya, en garantía de don Jesús José Moya Pérez, constituido en valores y por un importe nominal de 60.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con

arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2895/84.

Madrid, 21 de noviembre de 1984.—El Administrador.—19.744-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de octubre de 1981, con el número 128.460 de Registro, propiedad de Banco de Vizcaya, en garantía de don Antonio Astigarraga Mendizábal, constituido en valores y por un importe nominal de 199.500 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2894/84.

Madrid, 21 de noviembre de 1984.—El Administrador.—19.745-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

#### SEVILLA

Habiéndose extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don José Castro Jiménez, expedido en Madrid el día 14 de marzo de 1970, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Sevilla, 5 de diciembre de 1984.—El Director.—5.492-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MURCIA

*Aprobación inicial del proyecto de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, mediante carteleras*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre último, el proyecto de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, mediante carteleras, elaborado por los Servicios Técnicos y Jurídicos de la Corporación, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales del área de Urbanismo, sito en el edificio del mercado de abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 3 de octubre de 1984.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.—8.740-A.

#### SABADELL

##### Edicto

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en 20 de noviembre de 1984, adoptó entre otros los siguientes acuerdos: Aprobar inicialmente el proyecto de modificación del plan general de ordenación de Sabadell y comarca (aprobado definitivamente en 27 de julio de 1978), sobre nuevas previsiones de estándares urbanísticos en el suelo urbanizable no programado de desarrollo industrial (clave 16b), de este término municipal, acomodándolos a los estándares globales de la zona de desarrollo industrial del suelo urbanizable programado, promovido por este Ayuntamiento.

Dicho proyecto, que consta de Memoria y cuatro planos, se halla de manifiesto en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, Sección de Plano de la Ciudad, calle Sol, 1, cuarta planta, a fin de que, en el término de un mes, desde esta publicación, pueda ser consultado por quien lo desee y puedan formularse alegaciones.

Sabadell, 28 de noviembre de 1984.—El Alcalde.—10.822-A.

##### Anuncio

Redactada por la Comisión Especial designada al efecto la Memoria para la municipalización, con monopolio del Servicio de Matadero Municipal, en el Ayuntamiento de Sabadell, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación reglamentaria del presente anuncio, durante los cuales dicha Memoria, juntamente con el proyecto de tarifas del Servicio podrán ser examinados por los interesados en la Unidad de Servicios, Vía Pública y Abastecimientos, de esta Secretaría Municipal, y formular, en su caso, las observaciones que estimen oportunas sobre cualquiera de los extremos contenidos en las mismas.

Sabadell, 29 de noviembre de 1984.—El Alcalde, P. A. del A. P., el Secretario.—11.103-A.

#### VALENCIA

*Comisión Especial de Municipalización del Servicio de Matadero y Mercado Mayorista de Carnes de Valencia*

Habiéndose redactado la Memoria reglamentaria, según lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955 y elevado a la consideración del Ayuntamiento por Pleno de 12 de julio de 1984, se pone en conocimiento de cuantas Entidades y particulares pudieran estar interesados que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168, c), de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 63, 1, del Reglamento de Servicios citado, la Memoria y tarifas estarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación durante un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, para que puedan presentarse observaciones sobre los extremos consignados.

Valencia, 21 de noviembre de 1984.—El Alcalde Ricardo Pérez Casado.—10.616-A.